



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 5939 / 2019.-

ZAPALLAR,

06 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar:

CONSIDERANDO:

- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes funcionarios.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes funcionarios, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Elizabeth González Fernández		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " MONITOR TALLER DE DANZA RAPANUI ", los días viernes en horario de 19:00 a 21:00 horas, en la sede Villa Nueva Catapilco, viene en contratar a don(a) ELIZABETH GONZALEZ FERNANDEZ , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
Luciano Manolo Brito Serey		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " TALLERISTA DE VOLEIBOL ", en Zapallar el día sábado en horario de 10:00 a 11:30 horas viene en contratar a don(a) LUCIANO MANOLO BRITO SEREY , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
Eliana del Pilar Zamora Valencia		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " TALLERISTA DE YOGA ZAPALLAR ", los días Martes y Viernes en horario de 18:30 a 20:00 horas, viene en contratar a don(a) ELIANA DEL PILAR ZAMORA VALENCIA , para que efectúe la prestación del servicio



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	indicado.
Cristian Arturo Orellana Rojas	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar " REALIZACION DE TALLER RISOTERAPIA DIRIGIDO A USUARIOS PROGRAMA SENDA PREVIENE ZAPALLAR ", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado " PROGRAMA DE APOYO CONVENIO SENDA ", viene en contratar a don(a) CRISTIAN ARTURO ORELLANA ROJAS , para que efectúe la prestación del servicio indicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C.CONTRATOS //
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / RRHH / ffd.-

